REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00326-00

Bogotá D.C,. 24 NOV 2020

RADICACIÓN: *2019 - 00326*
PROCESO: ***RESOLUCION DE CONTRATO***

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00am *del día* Nueve (09) *del mes de* Diciembre *de 2020, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.*

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Cítese a la parte demandante y a los demandados para que concurran a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de esta diligencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico jdiazo@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

25 NOV 2020

N° 52 *De Hoy* ——————
A LAS 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Jado